

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2021.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 10 minutos del día lunes 31 de Mayo de 2021, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1231082065>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 10 minutos del día lunes treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), y 13, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria a la que se nos convoco para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si hay quórum legal, para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, muy buen día a todas y a todos, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Dr. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto, Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Sinaloense, Dr. Noé Quevedo Salazar; Partido Morena, Jesús Manuel Martínez Peñuelas; Partido Encuentro Solidario, Faustino Alfredo Gomes Lozano; Partido Redes Sociales Progresistas, Víctor José Cabrera Cedeño; Partido Fuerza por México, M.C. Iris Jazmín Cebreros Montaña".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, hago constar que se encuentra presente la totalidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como seis representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, existiendo quorum legal se declara instalada esta sesión, y antes de continuar con el desarrollo de esta sesión les recuerdo a las y los integrantes de este Consejo General, las siguientes consideraciones que habrán de tomar en cuenta para que esta sesión virtual se realice de la manera más ágil y oportuna, el micrófono de cada integrante debe de permanecer apagado, salvo que le sea otorgado el uso de la palabra, lo anterior, para evitar ruido o interferencia. Asimismo, es necesario mantener activada su cámara, para poderlos visualizar por esta vía y facilitar también, el intercambio y el uso de la palabra. Para esto último les recomendamos acudir al chat de esta plataforma para facilitar los turnos de participación y llevar un mejor orden, por otra parte les comento que tal como lo mandata el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en caso de que en algún momento haya una interrupción,

que me impida la conducción adecuada de esta sesión, me auxiliara en esta ocasión la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, para que sea ella quien conduzca esta sesión mientras se restablece la señal, muchas gracias por la disposición compañera Icela. Ahora sí me permito cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Si claro, el orden del día que se ha propuesto para esta sesión ordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso e instalación de la sesión; Segundo.-Presentación y en su caso aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria del consejo general celebrada el día 15 de abril del 2021; Tercero.- primer informe de monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género realizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa durante el proceso electoral local 2020-2021; Cuarto.- informe relativo a la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales electorales; Quinto.- quinto informe que presenta la secretaria ejecutiva en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de elecciones en materias de encuestas por muestreo y sondeo de opinión, encuestas de salida y conteo rápido no institucionales en el periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo; Sexto.- propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la verificación muestral de la documentación electoral de proceso electoral local 2020-2021; Séptimo.- propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el que se establece la destrucción y salvaguarda de la documentación electoral al termino del proceso electoral 2020-2021; Octavo.- propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido encuentro solidario; Noveno.- propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido redes sociales progresistas; Decimo.- Asuntos generales; Decimo primero.- Clausura.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este consejo general está a su consideración este orden del día, por lo que si alguien tiene algún comentario por favor hángamelo saber. No hay intervenciones, secretario ejecutivo por favor tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este consejo general, antes de continuar con el desarrollo de esta sesión pregunto a ustedes por tratarse de una sesión ordinaria si alguno de ustedes desea agregar algún punto en asuntos generales. No veo ningún comentario en el chat de esta plataforma, ni a cuadro por lo que le pido al secretario ejecutivo continúe con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Si con mucho gusto, antes de iniciar el debate de los puntos enlistados les solicitaría respetuosamente se sirva poner a consideración del pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: "Claro Secretario Ejecutivo, integrantes de este consejo general está la propuesta que hace el secretario ejecutivo de dispensar la lectura de los

documentos que nos han sido previamente circulados por lo que lo pongo a su consideración. No hay intervenciones Secretario Ejecutivo por lo que puede usted tomar la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo continúe usted con el desarrollo de la sesión por favor".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del proyecto de acta relativa a la sesión ordinaria del consejo general celebrada el día 15 de abril del 2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este consejo general si alguien tiene alguna observación o comentario respecto de esta acta por favor hágamelo saber. No hay observaciones ni comentarios por lo que le pido tome la votación Secretario Ejecutivo".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Proyecto de acta relativa a la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa celebrada el día 15 de abril del 2021.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, continúe usted con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto que es el tercero enlistado en el orden del día es el relativo a el primer informe de monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género realizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa durante el proceso electoral local 2020-2021".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, quien es titular de la Comisión de Paridad de Genero de este instituto, consejera tiene usted el uso de la voz".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Muchas gracias presidenta con su permiso, doy cuenta del primer informe de monitoreo que realizamos en conjunto, la Comisión de Comunicación y la Comisión de Paridad de este instituto, este primer informe se rinde en atención al lineamiento que se aprobó por el Consejo General respecto a este monitoreo, mismo que fue objeto de la reciente reforma por parte de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia estableciendo en el artículo 41 bis como una función del instituto electoral de incorporar la perspectiva de género al monitoreo en medios impresos en precampaña y campaña, como ustedes saben este lineamiento se aprobó para efectos de realizar ese monitoreo en la campaña que arranco el 4 de abril pasado y cerrará el 2 de junio, es así que el presente informe que se presenta al Consejo General abarca del 4 de abril al 4 de mayo del presente año, en donde se tuvo a bien con el equipo y haciendo un gran esfuerzo, porque del mismo personal del instituto tanto en comunicación como en las áreas de diversas áreas de esta oficina, se hiciera este monitoreo en dos importantes vertientes, uno es el monitoreo por su parte cuantitativa que tiene la finalidad de identificar y cuantificar la cantidad de publicaciones que difunden

los medios de comunicación en los medios noticiosos, en los espacios noticiosos sobre las candidatas y los candidatos de los partidos y coaliciones y esto se hace desagregada por género, en el aspecto cualitativo tiene más que ver con un estudio de los resultados para ver la equidad en el tratamiento de la información con el objetivo de verificar que estos medios estén otorgando ese trato equitativo de difusión a cada una de las candidaturas, y la perspectiva de género se refiere a una metodología y algunos mecanismos que van a permitir identificar, cuestionar y valorar si hay algunos rasgos de discriminación, de desigualdad, de exclusión de las mujeres que a veces se pretende justificar con base a diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Este monitoreo como dije es el primer informe que se presenta, el cual fue circulado a todas y a todos quienes integramos el Consejo General de este Instituto y como ustedes pudieron advertir en este mes hubo 3336 notas y de ellas hubo 2791 que cubrían cobertura de candidatos hombres mientras hubo solo un 16.34 que representa 545 menciones de candidatas mujeres, candidatas en global, no estoy todavía separando bajo qué cantidad pueda estar, he de decir que con este cumulo de 3336 notas se hizo pues el análisis de lo cualitativo para verificar que en positivas tuvimos un total de 596 entre las cuales 542 para hombres y 54 para mujeres, en las neutrales fueron 1985 para los candidatos y 489 para las candidatas, en las negativas hubo 264 negativas para candidatos hombres y solo 2 negativas para candidatas mujeres. No voy a leer todas las gráficas y todos los datos que en el presente informe están porque se dispense la lectura pero todos ustedes tienen en sus manos este gran informe detallado y desmenuzado, solo me quiero referir a las menciones por candidatura en cada género que se hizo con este monitoreo y voy a señalarlo de esta manera, en las gubernaturas tienen 1500 menciones los candidatos hombres y 167 las candidatas mujeres, en las diputaciones hay 311 menciones para hombres y 166 para mujeres, en las presidencias municipales 973 menciones de candidatos hombres y 204 de mujeres mientras en sindicaturas de procuración hay solo 3 menciones para mujeres, en las regidurías hay 7 menciones para hombres y 5 menciones para mujeres, haciendo como dije desde un principio un gran total de 3336, como conclusión de este primer informe de monitoreo se expone que del total de las menciones se advierte una gran cobertura noticiosa de la candidatura de la gubernatura que del resto de las elecciones; asimismo, que del análisis se permite advertir que hay una mayor cobertura noticiosa de los candidatos hombres a los distintos cargos de elección popular que a las mujeres, no obstante, no creo que se deba soslayar que hay paridad en la postulación de las candidaturas a diputaciones y a los ayuntamientos así como presidencias y regidurías pero en cuanto a la gubernatura si existe en la actualidad una postulación de 5 candidatos hombres y 3 candidatas mujeres dando más o menos unos porcentajes de 62% y 38% lo que contrastado con las menciones a la gubernatura que con 83 y 16 pues si es de advertirse la mayor cobertura en candidatos hombres, ratifica también la mayor cobertura en candidatos hombres, en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones se desprende que de las menciones para mujeres hay un 82 contra un 17 mientras que para las diputaciones 65 y 34% respectivamente, no obstante este número total de menciones es superior de candidatos y candidatas también hay que tomar en cuenta que la clasificación de las menciones de las candidaturas si pudimos advertir que solo se encuentran hallazgos de 2 menciones negativas hacia candidatas mujeres mientras que los candidatos fueron objeto de 264 menciones en sentido negativo, hasta ahí es el reporte que presenta como dije de manera conjunta las Comisiones de comunicación y de paridad, y aprovecho para agradecer el gran esfuerzo que está haciendo este Instituto, por supuesto a mis compañeras y compañeros pares de este Consejo General, muchas gracias, esta es la cuenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias por el puntual informe consejera Icela, está a su consideración este informe si alguien tiene alguna observación o comentario, integrantes de este Consejo General hánganmelo saber, está enlistada en la primera ronda la consejera Perla, ¿alguien más? adelante representante de Fuerza por México, en primera ronda tengo a ellas dos, tiene usted la palabra consejera Perla".

---Consejera Electoral Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres: "Muchas gracias presidenta, pues felicitar la iniciativa de la comisión de paridad a la cual se suma la comisión de comunicación de la que soy integrante, dada la importancia de incorporar la perspectiva de género para este monitoreo de medios electrónicos e impresos durante el periodo de campañas, más allá de cuantificar el número de notas por género creo que la importancia radica en visibilizar la discriminación o la posible violencia política en razón de género de la cual pudieran estar siendo objeto o pudieran llegar a ser víctimas las candidatas, mi reconocimiento al instituto por este primer esfuerzo que realizó y que se realizó por parte de nuestro personal bajo la batuta de la consejera Icela titular de la comisión de paridad, es cuánto".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias consejera Perla, representante de Fuerza por México tiene usted la palabra".

--- M.C. Iris Jazmín Cebreros Montaña: "Muchas gracias, muy buenos días a todos, primero que nada pues hacer un reconocimiento igual que la consejera Perla con ese primer informe mensual de lo que tiene que ver el monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género, yo creo que como mujer y también representante de un partido político pues esto nos beneficia a todos en un tema de política pero más allá de un informe con perspectiva de género quisiera puntualizar algunos puntos con esto que se deben de atender yo creo, nosotros como partido político nuevo con un presupuesto muchísimo menor y obviamente con lineamientos según las leyes electorales y la Constitución pues no podemos hacer obviamente uso en tiempos de publicidad de algunos spot de radio porque todo eso se maneja a nivel nacional del estado y pues se reparte de acuerdo a los votos que cada partido político en la elección previa anterior se obtiene, sin embargo hay muchas estrategias de comunicación de como aparecer yo creo que también debería hacerse un monitoreo un poco más detallado no con perspectiva de género sino por candidato, porque si queremos tener una verdadera democracia aquí yo creo que también debe atenderse ese asunto, el verificar realmente las menciones de cada uno de las candidatas, estamos viendo el cómo los hombres son más mediatizados que las mujeres, en el caso de Fuerza por México tenemos una candidata que es mujer, entonces yo creo que esto da unos resultados en el tiempo de la votación, en lo personal puedo decir que cuento también con un estudio de postgrado en este tema de comunicación política en donde los candidatos más mediatizados son los que obtienen un alto porcentaje en votos, entonces creo que solamente como una petición al instituto que los felicito por este gran esfuerzo y este informe y este monitoreo pero creo que si deberíamos de ampliar un poquito más el monitoreo no solamente que quede en perspectiva de género sino hacer algunos ajustes incluso pues algunas iniciativas de ley en el caso del congreso, algunas solicitudes que podamos hacer como ciudadanos en el sentido de que para que exista una mayor democracia y todos los candidatos sean mediatizados de la misma forma pues yo creo que tienen que hacer un monitoreo un poco más profundo para poder evitar y de una u otra manera los medios de comunicación puedan llegar con ciertos candidatos hacia las familias, hacia los

trabajadores y cuando otros candidatos de otros partidos políticos no son mediatizados de la misma manera, entonces yo creo que, pues insisto en felicitarlos pero si tendríamos creo yo en lo posterior hacer algo un poco más profundo no por perspectiva de género sino por candidato, incluso por partido político, no solamente revisar por parte del instituto nacional electoral los tiempos de publicidad sino también los contenidos noticiosos en donde desde la agenda pues se pueda dar este tipo de cosas, mediatizar más a un candidato que a otro, solamente como un comentario, muchas gracias".

---Consejera Presidenta: "Gracias representante, ¿alguien más?, estamos ya en segunda ronda, consejera Icela, ¿alguien más en segunda ronda?, tiene usted la palabra consejera Icela García".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Muchas gracias, agradezco las palabras de la representante del partido Fuerza por México y comento que el instituto nacional electoral tiene a su cargo el verificar el monitoreo y hace un monitoreo muy puntual de los y las candidatas en medios de comunicación como radio y televisión y también la hace además con perspectiva de género en estos medios, entonces yo creería, nada más no sabría la temporalidad de los informes, no tengo ahorita el dato pero si sé que hace monitoreo el INE de coberturas de candidaturas no solo las federales sino las locales, también ellos controlan el tema de radio y televisión pero si hacen ese monitoreo de candidaturas y yo creo que sería muy interesante ver los reportes o los informes que el instituto nacional electoral haga en estos aspectos porque como bien se dijo del lineamiento nuestro, hicimos el monitoreo conforme a la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia con el tema de la perspectiva por la reciente reforma en materia de violencia política pero ya el reglamento de elecciones ya estaba establecido el monitoreo que hace el INE en este tenor que nos solicita Iris, adelante gracias".

---Consejera Presidenta: "Gracias consejera Icela, ¿alguien más que desee participar? ¿nadie más?, bueno pues muchas gracias, gracias por los comentarios, representante de Fuerza por México, entonces le pediría al Secretario Ejecutivo sea tan amable de continuar con el desarrollo de esta sesión":

---El Secretario Ejecutivo: "Sí antes doy cuenta que se incorpora a esta mesa virtual el representante del Partido Movimiento Ciudadano, bienvenido Miguel y así como la representante del Partido Verde Ecologista, bienvenida".

---Consejera Presidenta: "Bienvenidos representantes, adelante".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día es el informe relativo a la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este consejo general para abordar el siguiente punto del orden del día me permito cederle el uso de la voz al consejero electoral Jorge Alberto de la Herrán García, adelante consejero por favor".

---Consejero Electoral Jorge Alberto de la Herrán García: "Gracias consejera presidenta, les presento el informe sobre las condiciones finales que guardan las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales para el proceso electoral local 2020-2021, el

informe que previamente les fue circulado se produce en atención a lo dispuesto por los numerales 7 y 8 de los lineamientos para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y de los materiales electorales en los órganos competentes emitidos por el instituto nacional electoral para el proceso electoral 2020-2021, los lineamientos que establece el INE para la verificación de la funcionalidad de las bodegas electorales establecen que a fin de fortalecer los trabajos de colaboración realizados entre el instituto nacional electoral y el ope, en este caso el instituto electoral del estado de Sinaloa relativos a la funcionalidad de las bodegas electorales, la dirección ejecutiva de organización electoral del INE llevó a cabo la elaboración de los lineamientos que tienen como objetivo verificar la funcionalidad de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales electorales de este instituto para el resguardo de la documentación electoral durante el proceso electoral 2020-2021. El objetivo general de estos lineamientos es verificar la funcionalidad de las bodegas electorales de los 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales y entre los objetivos específicos que tienen estos lineamientos es en concreto verificar el cumplimiento de los criterios para regular la habilitación de las bodegas electorales en los consejos señalados, además de verificar la adecuación de los espacios determinados como bodegas electorales en los inmuebles que ocupan la sede de los 36 consejos electorales, esto para organizar, salvaguardar, administrar y preservar la documentación y en su caso, también el material electoral en las bodegas electorales de los 36 consejos electorales. En este informe se resume los resultados de la serie de verificaciones que se realizan en cada uno de los 24 consejos distritales y 12 consejos municipales sobre los lugares que ocupan las bodegas electorales en la que se resguardan las boletas y los paquetes electorales donde se hace notar que, en efecto, se cumplieron las condiciones necesarias de espacio, equipamiento y acondicionamiento y además los mecanismos de operación y las medidas de seguridad establecidas en el anexo 5 del reglamento de elecciones. Se encontró además por ejemplo que la ubicación de las bodegas electorales es la apropiada para reducir las posibilidades de algún incidente, se comprobó que estos espacios fueron debidamente acondicionados y equipados con los bienes muebles necesarios para su correcta operación y organización, lo que garantiza la seguridad y el buen funcionamiento para la salvaguarda de la documentación electoral, antes, durante y después de la jornada electoral. Es importante resaltar que en la serie de verificaciones a que fueron sometidas estos espacios se contó con la supervisión y seguimiento del instituto nacional electoral a través de las juntas distritales electorales y haciendo del conocimiento a este instituto que las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales electorales fueron correctamente condicionadas y cuentan con el equipamiento previsto en la norma por lo que se concluye que las condiciones que guardan las bodegas de los distintos órganos electorales son las adecuadas ya que tienen todas las medidas de seguridad que garantizan el resguardo de la documentación electoral, muchas gracias consejera presidenta".

---Consejera Presidenta: "Gracias a usted consejero Jorge de la Herrán, integrantes de este consejo general está a su consideración este informe por lo que si alguien tiene algún comentario sírvase hacérmelo saber por favor y pídanme el uso de la voz, ¿alguien que quiera hacer algún comentario?, la representante del partido Fuerza por México, tiene usted el uso de la voz por favor".

---M.C. Iris Jazmín Cebberos Montaña: "Si, muchas gracias, buenos días de nuevo a todos, tengo yo un comentario que hacer mi representante del consejo distrital en el

distrito 24 el Lic. Jesús Ontiveros quien ya fue consejero presidente incluso en ese consejo distrital y conoce muy bien de todos esos temas electorales en este proceso de campaña, me dice que la bodega del distrito 24 no tiene tarima y el piso no es superior que también tiene un minisplit que puede encenderse y provocar humedad y daños a paquetes, eso ya lo puso el sobre la mesa, al parecer no se le ha dado seguimiento, si me gustaría que quedara aquí asentado de que ya se hizo esta solicitud y se dio esta información al consejo general solamente, muchas gracias".

---Consejera Presidenta: "Claro que sí representante, tomamos nota y te agradecemos mucho tu comentario, debo decirte que todas las bodegas han sido inspeccionadas por el instituto nacional electoral y también por nosotros, el equipo del instituto electoral del estado de Sinaloa, no hemos advertido esa situación pero con gusto la volvemos a revisar para que esto no pase como bien lo advierte tu representante, queda anotado y supervisado y te informamos la situación que encontremos de inmediato. Bien, alguien más que tenga alguna cuestión, algo que observar o comentar sobre este informe que puntualmente nos ha informado valga la redundancia el consejero Jorge de la Herrán, no habiendo más comentarios le solicito Secretario Ejecutivo continúe con el desarrollo de esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto corresponde al quinto informe que presenta la secretaria ejecutiva en cumplimiento del artículo 144 del Reglamento de elecciones en materias de encuestas por muestreo y sondeo de opinión, encuestas de salida y conteo rápido no institucionales en el periodo comprendido del 24 de abril al 24 de mayo".

---Consejera Presidenta: "Si, muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este consejo general para abordar este punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz al Secretario Ejecutivo el licenciado Arturo Fajardo Mejía, adelante Secretario ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias pues bien este sería ya el quinto informe que se presenta al pleno, al consejo general, prácticamente ya serían los últimos días como sabemos también las encuestas al igual que las campañas electorales el último día para publicar sería el próximo miércoles, entonces ya solamente después de la jornada se daría un informe final, aquí lo relevante comentaba ya previamente antes de iniciar la sesión es la información respecto a las empresas que se acreditaron ante la secretaria ejecutiva del instituto nacional electoral, son 19 empresas que se acreditaron para realizar encuestas de salida o conteo rápido, si se considera de relevancia incluirlas en este informe para conocimiento sobre todo de las representaciones y del público en general que nos siguen, esa sería la información Consejera presidenta e integrantes del pleno, gracias".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo está a su consideración este informe si alguien tiene algún comentario por favor hágamelo saber, no hay intervención secretario ejecutivo continuamos con el desarrollo de la sesión por favor".

---Secretario Ejecutivo: "Claro que si, el siguiente punto que es el sexto indicado en el orden del día corresponde propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del consejo general relativo a la verificación muestral de la documentación electoral de proceso electoral local 2020-2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este consejo general para abordar este punto del orden del día me permito cederle el uso de la voz al consejero Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez quien es titular de la comisión de organización y vigilancia electoral de este instituto, tiene usted uso de la voz compañero Martín, adelante".

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias consejera presidenta buenos días señoras y compañeros integrantes de este órgano electoral, este acuerdo se refiere a lo que tiene que ver con la verificación muestral de la documentación electoral que se va a utilizar en este proceso electoral, está verificación muestral a las boletas y a las actas y a la tinta indeleble, lo establece en el artículo 160 numeral 1 inciso O del reglamento de elecciones donde de alguna manera establece en ese marco normativo que los oples, en este caso el instituto electoral del estado de Sinaloa debe llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y en las actas de la casilla, esto es conforme un procedimiento que establece el mismo reglamento de elecciones que está en el anexo 4.2, ese anexo 4.2 tiene detallado un procedimiento para realizar esa verificación de la medidas de seguridad en la documentación electoral, como ustedes ya lo saben las boletas y las actas electorales a utilizarse en la jornada electoral contienen las características y medidas de seguridad confiables y de calidad esto de acuerdo a las especificaciones técnicas que se han establecido en el mismo reglamento de elecciones y eso es para evitar la falsificación de esas boletas y esas actas y para ello existen precisamente algunas medidas de seguridad que contiene cada uno de esos instrumentos, en este caso para efecto de que se realice esta verificación muestral nosotros tenemos que realizar, sacar una muestra de cada una ellas, por distrito vamos a sacar una muestra aleatoria simple de cuatro casillas para efectos de proceder a mandar esa información a los consejos distritales, la primera muestra se verifica previo a la entrega de los paquetes electorales a la presidencia, selectiva de casillas es un procedimiento que en esta semana se va a realizar o ya está por realizarse a efecto de autenticar las boletas y las actas electorales esa es la primera muestra y la segunda verificación se realiza, se lleva a cabo el día de la jornada electoral entonces son dos verificaciones que se realiza, sin embargo nosotros como consejo general debemos de seleccionar esa muestra aleatoria simple para efectos de determinar cuáles son las casillas que se seleccionan, ahora es importante resaltar que la segunda verificación se desarrolla el día de la jornada electoral y ahí se verifican las medidas de seguridad visibles en la boleta y en las actas electorales, esto obviamente sin que provoque pues, digamos algún detalle el día de la votación, se hace una comisión y van a verificar la que salió seleccionada, entonces esa verificación, tenemos que nosotros ahorita proceder a realizar una muestra aleatoria y vamos a seleccionar unas casillas de cada distrito para proceder a enviárselos a los consejos distritales, quiero resaltar de que las medidas de seguridad que se van a contrastar, van a estar en poder de los consejos, de la presidencia de los consejos distritales, ahí es donde van, en las boletas la microimpresión, hay un texto, las imágenes del logo del instituto, hay una palabra la gubernatura, hay una serie de medidas de seguridad que contienen estos, las boletas y las actas y eso es lo que van a realizar allá en presencia de los representantes de los partidos y con las consejeras y consejeros que van en comisión a hacer esa actividad, entonces ahorita lo que procede es realizar precisamente ese muestreo aleatorio para seleccionar 4 casillas para la primera verificación y otras 4 para la segunda verificación. Presidenta no sé si me permita proceder a realizar el sorteo para de una vez de tener la información y remitírsela a los consejos electorales previo acuerdo de este consejo.

---Consejera Presidenta: "Claro que si consejero Martin, adelante".

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Bueno, ahorita tenemos nosotros de los 24 distritos la relación de cada una de las casillas que forman ese distrito entonces ahorita lo que vamos a hacer le voy a explicar cuál es la mecánica porque son 24 distritos y hay que elegir cuatro casillas para la primera verificación y cuatro casillas para la segunda verificación, entonces se van a elegir ocho casillas para efecto de nosotros ordenarlas y obtener esa muestra que estamos buscando del total que conforman el distrito electoral, entonces para efectos de facilitar esto yo le voy a pedir la colaboración de cada uno de ustedes para que ahorita que les pida yo el nombre de quién participa, me diga, yo le voy a dar el número de casillas qué forma ese distrito por ejemplo el distrito uno contiene 262 casillas hay que elegir del 1 al 262, 8 números a la manera aleatoria a cualquiera que no se pase de 262 y sin que se repitan para efectos de tomar esa muestra, entonces una muestra aleatoria y no sabemos a qué número corresponde, hagan de cuenta que están en una urna ahorita no podemos sacar de una urna pero lo vamos a hacer así, entonces vamos a iniciar.

Representante del PRI distrito 01: 10, 01, 193, 205, 188, 173, 155 y 137.

Distrito 16: 47, 68, 79, 88, 106, 121, 133 y 146

Representante de Morena distrito 02: 03, 15, 28, 50, 68, 120, 135 y 150.

Distrito 17: 35, 70, 105, 140, 159, 169, 185 y 190.

Representante de fuerza por México distrito 03: 01, 11, 19, 24, 58, 76, 114 y 157.

Distrito 18: 02, 40, 83, 105, 117, 182, 197 y 231.

Representante de movimiento ciudadano distrito 04: 13, 42, 75, 67, 92, 11, 05 y 110.

Distrito 21: 12, 17, 22, 25, 39, 77, 132 y 115.

Representante partido sinaloense de distrito 05: 01, 99, 58, 33, 185, 91, 121 y 143.

Distrito 20: 02, 190, 89, 78, 153, 161, 170 y 187.

Representante de pes distrito 06: 12, 43, 10, 220, 8, 140, 87 y 120.

Representante partido verde distrito 07: 03, 40, 53, 103, 150, 23, 212 y 200.

Distrito 19: 33, 133, 23, 105, 216, 203, 200 y 01.

Representante redes sociales distrito 08: 04, 09, 27, 88, 32, 15, 150 y 172.

Distrito 22: 22, 44, 78, 115, 210, 33, 55 y 98.

Consejero Rafael distrito 09: 14, 23, 35, 84, 104, 122, 131 y 158.

Distrito 23: 214, 201, 177, 148, 101, 78, 64 y 10.

Consejera Perla distrito 10: 238, 01, 13, 20, 40, 160, 100 y 80.

Distrito 24: 69, 41, 101, 13, 185, 140, 100 y 50.

Consejero gloria Icela distrito 11: 175, 120, 99, 84, 65, 40, 31 y 10.

Consejero Jorge distrito 12: 63, 54, 80, 166, 133, 18, 27 y 113.

Consejero Oscar distrito 13: 20, 40, 60, 80, 100, 120, 140 y 160.

Consejera presidenta distrito 14: 01, 12, 115, 230, 06, 14, 270 y 210.

Secretario distrito 15: 23, 29, 57, 55, 21, 63, 29 y 03

Muy bien, ahí quedo ya seleccionada para las dos muestras, que en la primera como decíamos ahorita se verificara previo a la entrega de los paquetes electorales y la segunda el día de la jornada electoral, esa es una tarea que van a realizar en los consejos distritales en presencia y participación de los representantes de los partidos políticos que también verificaran la autenticidad de esas medidas de seguridad, muy bien entonces hemos concluido con la selección de esas casillas y pues ya se cumple con esta parte para efecto de lo que resta es integrar y enviar información a los consejos, es cuanto consejera presidenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias compañero Martín, integrantes de este consejo general está ya la verificación muestral realizada, muchas gracias por su participación así como la de los compañeros consejeros, del secretario ejecutivo, entonces pues se va a pasar esto a los consejos y le pediría si somete a votación para que se pase a los consejos, les agradecemos este apoyo, entonces adelante secretario ejecutivo páselo a la votación, ¿no hay ninguna otra participación, no queda duda con este sorteo verdad o alguien que desee participar con alguna duda con el sorteo que se hizo, ninguna? si?, Iris adelante".

---M.C. Iris Jazmín Cebreros Montaña: "Si solamente un tema en este sentido en este punto sexto no es con el sorteo ni la verificación sino más bien cómo se va hacer esto porque tengo entendido en algunos consejos distritales tal es el caso del 24 ya se entregaron los paquetes a los presidentes de casillas no sé cómo es que se va a hacer ese tipo de muestra cuando ya esté en resguardo de los propios presidentes, es lo que se me informa a mí del consejo distrital 24".

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "En el acuerdo precisamente estamos considerando ese supuesto, dado que el día de hoy pues están procediendo en algunos distritos a la entrega de la documentación sin embargo estamos considerando que si es una de la muestra que se tiene que realizar antes de la entrega, si ese paquete ya fue entregado a la presidencia aquí estamos considerando que se seleccionará el siguiente en orden subsecuente es decir si por ejemplo si seleccionó número 20 el siguiente es el orden que toca de la selección, así se haría el procedimiento".

---Consejera Presidenta: "Gracias consejero por la precisión a la representante de Fuerza por México, pregunto de nuevo ¿alguien más, alguna duda, observación, comentario

sobre este proyecto de acuerdo o sobre el sorteo que se acaba de realizar, el cual nos ayudaron hacer?, ningún comentario, entonces le pediría al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de tomar la votación efectiva sobre este proyecto de acuerdo, adelante Secretario Ejecutivo".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el acuerdo del consejo general relativo a la verificación muestral de la documentación electoral de proceso electoral local 2020-2021"**.

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias secretario ejecutivo le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo en el que se establece la destrucción y salvaguarda de la documentación electoral al término del proceso electoral 2020-2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este consejo general para abordar el siguiente punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz al consejero Rafael Bermúdez Soto quién es integrante de la comisión de organización y vigilancia electoral de este instituto, tiene usted la palabra consejero Rafael, adelante".

---Consejero Rafael Bermúdez Soto: "Muchas gracias presidenta, bien compañeras y compañeros integrantes de este consejo electoral, está a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa en el que se establece la destrucción y salvaguarda de la documentación electoral al término del proceso electoral 2020-2021, como saben la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en su artículo 261 determina que las presidencias de los consejos distritales y municipales conservaran en su poder una copia certificada de todas las actas y documentación de cada uno de los expedientes de los cómputos distritales o municipales, asimismo establece que tomarán las medidas necesarias para el depósito y salvaguarda de toda la documentación electoral en el lugar que para tal efecto se determine por el tiempo que sea necesario hasta que el consejo general acuerde su destrucción, por su parte el reglamento de elecciones en su artículo 434 numeral uno, señala que el consejo general del INE o el órgano superior de dirección y el organismo público local deberán aprobar la destrucción de la documentación electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente, en el acuerdo respectivo se deberán precisar los documentos objetos de la destrucción entre los que se encuentran los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes de la elección correspondiente así como de aquellas que fueron inutilizadas durante la actividad de conteo, sellado y enfajillado una vez concluido el proceso electoral respectivo, considerando que solamente en la ciudad de Culiacán se cuenta con una empresa con capacidad para destruir la documentación electoral bajo los procedimientos que establece el artículo 435 del reglamento de elecciones, así como el anexo 16 de dicho reglamento, el presente proyecto contempla instruir a los consejos distritales y municipales electorales para que bajo su responsabilidad trasladen dicha documentación a las bodegas de las oficinas centrales en este instituto o al lugar que le sea indicado, debiendo levantar acta circunstanciada en donde se asienten procedimiento de apertura de la bodega, del estado físico en el que se encontraron los paquetes y de su preparación, la hora de apertura y cierre de la bodega, la hora de salida del vehículo que traslada dicha documentación, el

nombre y la firma de la funcionaria o funcionario electoral que recibió la misma, así como los representantes de partidos Políticos y en su caso, de candidaturas independientes presentes durante dicho acto, en los términos de lo previsto en el artículo 436 del reglamento de elecciones, de esta forma se propone en este acuerdo, primero, que se aprueba que los consejos distritales y municipales electorales procedan a la entrega y/o destrucción de la documentación electoral una vez que haya sido resuelto en definitiva el último de los medios de impugnación que en su caso se hubieren interpuesto en el consejo correspondiente en contra de elección de su competencia procediendo para ello en los términos de lo señalado en los considerandos 13 y 14 del presente acuerdo, de la destrucción de documentación electoral deberá exceptuarse lo siguiente: a) Los originales de las actas levantadas en las mesas directivas de casilla así como en los cómputos realizados en los consejos distritales y municipales; b) Las actas de sesiones y acuerdos de los consejos así como las actas circunstanciadas; c) Las minutas de las reuniones de trabajo de cada comisión de los consejos electorales; d) Los expedientes de quejas administrativas y procedimientos sancionadores tramitados en este consejo así como la documentación relativa a diligencia de oficialía electoral realizadas en su caso e) Las copias de las constancias de mayoría y de asignación; f) Listados nominales de electores así como los recibos de entrega correspondientes; y g) Cualquier otro documento que se considera de interés o de valor histórico-jurídico previa consulta a la secretaria ejecutiva del instituto. Los documentos antes mencionados se deberán entregar a la brevedad a la secretaría ejecutiva del instituto en las cajas de archivos que para tal efecto se les proveerá con los expedientes debidamente organizados, etiquetados individualmente conforme al orden establecido en los formatos e inventarios que deberán acompañar la entrega y con la codificación que corresponde a cada consejo según instrucción que el área coordinadora de archivos del instituto gire al respecto en tiempo y forma. Segundo, en el proceso de destrucción de la documentación electoral deberá atenderse a lo dispuesto en los artículos 434, 435 y 436 del reglamento de elecciones. Tercero, ante la presunción de la comisión de cualquier infracción administrativa o conducta delictiva contra los archivos que sea detectada en el proceso normado por el presente acuerdo se procederá a dar inicio del procedimiento sancionatorio que corresponda. Cuarto, notifíquese a los consejos distritales y municipales electorales en el Estado de Sinaloa para su conocimiento y debido cumplimiento. Quinto, notifíquese a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral. Sexto, notifíquese el presente acuerdo al instituto nacional electoral para todos los efectos legales a que haya lugar. Séptimo, publíquese y difúndase en el periódico oficial del estado de Sinaloa y en el sitio web de este instituto. Es todo en cuanto a este proyecto presidenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias compañero Rafael, integrantes de este consejo general está a su consideración este proyecto de acuerdo por lo que si alguien desea intervenir en primera ronda hágamelo saber por favor, no veo intervenciones ni en el chat de esta plataforma ni aquí a cuadro por lo que le pido al secretario ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo en el que se establece la destrucción y salvaguarda de la documentación electoral al término del proceso electoral 2020-2021**".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, proceda usted con el desarrollo de esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Claro que si, el siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido encuentro solidario;

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias secretario ejecutivo integrantes de este consejo general para abordar este punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz al consejero electoral el compañero Óscar Sánchez Félix quién es el titular de la comisión de prerrogativas y partidos políticos de este instituto, tiene usted el uso de la voz compañero Óscar".

---Consejero Óscar Sánchez Félix: "Muchas gracias consejera presidenta, con el permiso de todas y todos vamos a poner a consideración del pleno este proyecto que es mediante el cual se va a resolver sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas presentadas por el Partido Encuentro Solidario, en sesión extraordinaria iniciada día 2 de abril del presente año el Consejo General del Instituto Electoral del Estado Sinaloa emitió diversos acuerdos en los que se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas de diversos partidos a participar en el proceso electoral que nos ocupa, 2020-2021, el partido encuentro solidario mediante escrito recibido por este instituto a las tres horas con veinticinco minutos del día 21 de mayo del año en curso por conducto de su representante propietario el ciudadano Humberto López Álvarez solicitó la sustitución por renuncia de diversas candidaturas que en su momento fueron registradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa la sustitución de candidaturas deberá solicitarse por escrito, vencido el plazo de registro previsto por la ley sería sólo por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, así como en los casos previstos en los artículos relativos a la paridad de género también, agrega ese mismo artículo que no procederá la sustitución por renuncia de las candidaturas cuando tenga lugar dentro de los 20 días anteriores al de la elección ni cuando tenga para efecto del incumplimiento de lo previsto también con lo relativo a la paridad de género, en el caso que nos ocupa el partido encuentro solidario viene solicitando sustituciones de registro en virtud de la renuncia de sus candidaturas a la presidencia municipal, a la regiduría por mayoría relativa en la posición 5 y a las candidaturas en la fórmula de representación proporcional en la posición 1, todas estas en el municipio de Ahome, como ya se mencionó anteriormente el escrito de solicitud fue presentado ante este órgano el día 21 de mayo del 2021, es decir, con fecha posterior al 17 de mayo que era la fecha límite para que procediera la sustitución por renuncia de candidaturas como lo especifica la ley, entonces en estricto apego a lo dispuesto por ese artículo, por el 195 de la fracción segunda de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Sinaloa el cual establece de manera literal que no procederá la sustitución por renuncia de las candidaturas cuando tenga lugar dentro de los 20 días anteriores a la elección, se rechaza la solicitud pues en debido cumplimiento a los principios de legalidad y certeza que debe regir la actuación de este órgano electoral, pues en virtud de los antecedentes y considerandos que aparecen en el proyecto y a los preceptos comentados anteriormente se pone a consideración del consejo este proyecto de acuerdo, es cuánto consejera presidenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias consejero Oscar, integrantes de este consejo general está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en

primera ronda por favor hágame saber, no veo intervenciones por lo que le pido al secretario ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva".

El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Proyecto** mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido encuentro solidario.

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo por favor continúe usted con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto corresponde a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido redes sociales progresistas".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias secretario ejecutivo, integrantes de este consejo general para abordar este punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz a la consejera electoral Perla Lyzette Bueno Torres quién es integrante de la comisión de prerrogativas y partidos políticos de este instituto, consejera Perla tiene uso de la voz".

---Consejera Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres: "Muchas gracias consejera presidenta saludo con mucho gusto de nueva cuenta a todas y a todos los representantes de partido que nos acompañan igualmente a mis compañeros consejeros, ponemos a su consideración el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se propone resolver sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas presentadas por el partido político redes sociales progresistas, a lo cual me permito hacer una reseña del mismo. El día 2 de abril del presente año este consejo general en sesión extraordinaria resolvió el registro de las candidaturas presentadas por la coalición y los partidos políticos que contienden en este proceso electoral local 2020-2021, destacando en el caso particular el acuerdo IESSCG07821 mediante el cual se aprobaron las solicitudes de registro de la elección de ayuntamientos de partido redes sociales progresistas, posteriormente el día 24 de mayo del presente año se tuvo recibida la solicitud de registro de candidaturas por parte del partido redes sociales progresistas presentada por la profesora Rosa Elvira Ceballos Rivera funcionaria partidista autorizada designando a la ciudadana María Eugenia Uriel Ramírez como candidata a la presidencia municipal del ayuntamiento de Mazatlán así como candidata a regidora propietaria de representación proporcional en la primera posición en el mismo ayuntamiento, esto en virtud del fallecimiento de la ciudadana Lorena Margarita Domínguez acompañando a su solicitud el acta de defunción correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 fracción segunda de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el estado de Sinaloa, la sustitución de candidatos deberá solicitarse por escrito vencido el plazo de registro previsto por la ley sólo por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia así como los casos previstos en los artículos relativos a la paridad de género para las candidaturas a elección popular establecidas en dicha ley, una vez realizada la revisión de la documentación presentada por el partido político redes sociales progresistas en los términos que establece el artículo 191 y 192 de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Sinaloa respecto a las condiciones de elegibilidad de las candidaturas se arriba a la conclusión de que las solicitudes de registro presentadas contiene los datos y acompañan los documentos a qué se refieren los capítulos 2 y 3 del título tercero del reglamento, a efecto de cumplir con los requisitos a

que se hace referencia en los considerandos que están plasmados en este proyecto de acuerdo. En lo que se refiere a las candidaturas a presidencia municipal y regidurías se verificó además que las referidas sustituciones no vulnera en el principio de paridad así como tampoco las acciones afirmativas que en materia indígena y de diversidad sexual fueron implementadas por este consejo general de este instituto, por lo que el presente proyecto propone aprobar las solicitudes de registro presentadas lo anterior en virtud de que como ya se mencionó se acompañó a la solicitud el acta registro civil que acredita el fallecimiento de la candidata originalmente registrada por lo que se cumplen con lo dispuesto por el artículo 185 fracción segunda de la ley de instituciones y procedimientos electorales para el Estado de Sinaloa, por último es de mencionarse que de conformidad con los artículos, con lo dispuesto en el artículo 209 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Sinaloa en caso de cancelación o sustitución de una o más candidaturas no habrá modificación a las boletas si éstas ya estuvieran impresas como lo es el caso, en todo caso los votos contarán para los partidos y las candidatas y candidatos que estuvieran legalmente registrados en tiempo y forma y se mantuvieron vigentes al momento de la elección, de tal forma se propone sustituir a la finada Lorena Margarita Domínguez Ocampo quien ostentaba las candidaturas a la presidencia municipal de Mazatlán y regidora propietaria por el principio de representación proporcional en la posición número uno del ayuntamiento de Culiacán por la ciudadana María Eugenia Curiel Ramírez en ambas candidaturas, es cuanto presidenta".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias consejera Perla, integrantes de este consejo general está a su consideración este proyecto de acuerdo si alguien desea participar en primera ronda por favor hágamelo saber, no veo participaciones ni en el chat ni a cuadro por lo que le pido al secretario ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respecto de este proyecto de acuerdo".

El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidatura presentadas por el partido redes sociales progresistas.

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo continúe usted con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias, integrantes de este consejo general pregunto a ustedes de nueva cuenta si desean agregar algún tema en asuntos generales, no habiendo asuntos en listados de solicitó al secretario ejecutivo continuar con el desarrollo de su sesión".

---Consejero Martin: "Está levantando la mano Iris".

---Consejera Presidenta: "Perdón, muchas gracias Martin, no la vi representante de Fuerza por México, le pido una disculpa, tiene usted el uso de la voz".

---M.C. Iris Jazmín Cebberos Montaña: "No se preocupe presidenta muchas gracias, si solamente puntualizar un tema, el día de hoy llegaron las nuevas boletas que se reimprime por el tema de la sentencia del tribunal electoral de Guadalajara solamente

saber bien cómo va a quedar el tema de que ya se hizo el traslado y la verificación de seguridad y el cambio de las nuevas boletas por las que ya tenían anteriormente en esos consejos distritales".

---Consejera Presidenta: "Gracias, pues si sería el único tema enlistado, entonces no habiendo otros temas, no sé si les parezca demos respuesta de una vez, ¿correcto? va, entonces te pongo en contexto o los pongo a todas y todos, el día de ayer salió de la ciudad de México las boletas reimpresas, acatando la sentencia de la sala regional Guadalajara, llegaron el día de hoy a la ciudad de Mazatlán cerca de las 5 de la mañana estuvo nuestro compañero el consejero Rafael Bermúdez recibíéndolas, llegaron a la sede de la empresa que nos hizo favor de la distribución sinaloa express en la sede Mazatlán en Sinaloa y ahí las trasladamos a los consejos distritales de Mazatlán 20, 21, 22 y 23 para que a la hora de llegar ahí estaba en las presidencias de sus consejos citados también las representaciones de los partidos políticos así como las consejeras y los consejeros y ellos procedieron a recibir esas boletas, las metieron a las bodegas y en ese momento que la recibieron también estaban los capacitadores y acto inmediato ahorita se encuentran en el sellado, conteo y agrupamiento de estas boletas, para posteriormente cuando terminan esta labor estar entregando al instituto nacional electoral junto con el capacitador del INE como con el capacitador del iess al funcionario de mesa directiva de casilla que son nuestros y nuestras vecinas, eso es en cuanto a Mazatlán, también salió un camión a Elota que corresponde también ahí estarán estas boletas que impactan también tanto Culiacán como también lo de Cosalá y una vez que entregamos esas boletas se vino ese mismo tráiler a la ciudad de Culiacán, estuvimos presentes el resto de los consejeros, su servidora, el secretario ejecutivo y el equipo institucional recibiendo estas boletas y fue el mismo despliegue operativo, obviamente en todo esto hemos estado acompañados de la secretaria de seguridad pública, estos camiones salieron resguardados por la guardia nacional y por la secretaria de seguridad pública a los distritos que he mencionado y aquí también se fueron a la entrega a los distritos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y también al distrito 11 y también al distrito 5 en Ahome, ya están todas las boletas entregadas, están ahorita en el sellado, contado y están contándolas y agrupándolas y una vez que terminan también estarán entregándole al INE en cuanto terminen de hacerlo para entregar a los señores de la mesa directiva de casilla, es la situación de las boletas reimpresas, no así de las que no fueron reimpresas, el día de hoy empezó la entrega a los funcionarios de mesa directiva de casilla junto con el INE insisto, así está el diseño de la entrega a los funcionarios de mesa directiva casilla, sus boletas que no fueron reimpresas, hoy empezamos la entrega al funcionariado de las mesas directivas de casillas, no sé si hay una duda hasta aquí".

---M.C. Iris Jazmín Cebreros Montaña: "Gracias".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias a ti por la pregunta, no sé si hay alguien más vuelvo a preguntar, un asunto general, adelante Noé representante del partido sinaloense, tienes el uso de la voz".

---Dr. Noé Quevedo: "Muchas gracias presidenta y a todos los demás compañeros, muy bien explicado este tema de las boletas, nada más sería una pregunta poniéndolos en un escenario ¿qué pasa si el tribunal no confirma la sentencia de la sala Guadalajara qué pasaría en ese escenario, me refiero a las boletas que ya están impresas dónde quedaron, dónde está, o cuál es el tratamiento que le están dando? porque todo juega,

al final de cuentas el tribunal tiene la última palabra, es un escenario nada más el que se está planteando".

---Consejera Presidenta: "Entiendo perfectamente representante del partido sinaloense y todo esto siempre está previsto por las autoridades electorales administrativas, y tú servidora y mis compañeras y compañeros consejeros tanto como el secretario ejecutivo hemos estado platicando al respecto y siempre el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y lo que busca es darle certeza a la ciudadanía sinaloense, hemos hablado con las presidencias de los consejos distritales que tienen las boletas y se buscó que las boletas anteriores, las que llegaron el 19 de mayo, quedarán en las sedes de los consejos electorales, las bodegas que fueron un punto de esta sesión, contaban con el espacio para que ellos mismos resguardarán las boletas anteriores de las que hiciste mención, en los consejos obviamente que hubo reimpresión, entonces ellos mismos se quedaron con las boletas, ahí están y solamente tuvimos un caso que fue el distrito 20 y en este caso esas boletas se resguardaron en la misma ciudad de Mazatlán muy cercano al consejo distrital 20 y se hizo con un operativo, siempre somos muy cuidadosos en el instituto como en los consejos distritales de cuidar el resguardo de las boletas, documentos muy importantes y eso se hizo con un operativo el día de ayer se resguardó en una bodega que está aledaña al consejo municipal de Mazatlán y está con un elemento de seguridad resguardada 24/7 desde el momento de este operativo que sucedió ayer, es la única por el espacio del consejo distrital 20 y ahí se encuentran esas boletas pero bueno nosotros los órganos administrativos tenemos que acatar las sentencias y seguir el curso que las sentencias nos marcan y hasta ahorita la sentencia está en marcha y tenemos que recibir esas boletas que se recibieron y sellarlas, contarlas, agruparlas y entregarlas al funcionario de mesa directiva de casilla y así es como estamos hasta ahorita Noé, las boletas están en nuestros consejos para qué si esto como bien dices se revirtiera pues ahí están y pues tener que hacer lo que nos vuelva a mandar sala superior pero hasta ahorita la sentencia de sala regional Guadalajara nos dijo que teníamos que reimprimir, estamos sellando, contando, agrupando y tenemos que darle éstas boletas al funcionario de mesa directiva de casilla, es cuánto. No sé si haya otro comentario, adelante Noé".

---Dr. Noé Quevedo: "Gracias presidenta, desde luego, sabemos que no se para ningún acto del proceso y ¿qué pasa con la capacitación de la nueva boleta? ¿que se está haciendo respecto a eso? me refiero a los funcionarios de casilla, ¿tienen algún conocimiento alguna información?".

---Consejera Presidenta: "La capacitación es un tema que le toca al instituto nacional electoral, estamos viendo esto con ellos pero yo creo que es un tema que nosotros tenemos que abordar con nuestros consejos distritales en todo caso pero la capacitación como tú sabes es un tema que le corresponde al instituto nacional electoral, créeme que el tema lo estamos viendo en conjunto, el vocal ejecutivo y tú servidora y obviamente pues el colegiado que aquí estamos presente con el instituto nacional electoral.

---Dr. Noé Quevedo: "A eso me refería presidenta, si hay alguna información yo sé que el INE es el responsable y encargado de las capacitaciones, ante este nuevo escenario que está haciendo el INE si tiene alguna información con este cambio de boletas porque tiene que capacitar incluso todo lo que es el procedimiento que se le da en una casilla a este tipo de boletas".

---Consejera Presidenta: "Saliendo de esta sesión tengo una reunión con el vocal ejecutivo pero hasta ahorita, respondiendo a tu pregunta, no hay una respuesta concluyente, te informo con mucho gusto terminando esta reunión".

---Dr. Noé Quevedo: "Muchas gracias, muy amable".

---Consejera Presidenta: "A la orden, ¿alguna otra cuestión?, adelante Iris".

---M.C. Iris Jazmín Cebberos Montaña: "Si solamente comentar en este sentido si hay boletas impresas tenemos boletas que no se van a usar qué tratamiento se le va a dar a esas boletas, independientemente de la resolución final del tribunal qué tratamiento se le va a dar a esas boletas que no se van a usar el día de la elección".

---Consejera Presidenta: "Se van a resguardar en nuestras sedes distritales hasta que concluya el proceso electoral, Rafael adelante".

---Consejero Rafael Bermudez: "Para abundar un poco en este punto, ahora que estuve acompañando en la recepción de las boletas a los consejos distritales pude constatar en las bodegas electorales que ahí se encuentran resguardados los paquetes, están las cajas de cartón en que vienen las boletas están cerradas, con sellos, firmadas y todas selladas, de manera que se van a tener allí como bien lo comentaron hace un momento en caso de que fuera necesario, incluso tienen un folio distinto al de las otras boletas no es el mismo folio para que no hubiera forma de que se confundiera o sea que hubiera dos boletas con el mismo número de folio en la elección, las anteriores que tienen asignada la candidatura común y las nuevas donde ya no viene esta candidatura común, entonces están ahí las cajas, al menos en algunos de los consejos que fui con excepción de uno como bien lo comento la consejera presidenta hace un momento, están dentro de la propia bodega y están cerradas, selladas y firmadas." 

---Consejera Presidenta: "Claro que sí adelante consejera Perla".

---Consejera Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres: "Gracias, también para abonar un poco, entiendo la preocupación de las representaciones de los partidos y me parece muy oportuno y muy prudente dejar muy claro no nada más para ellos sino para la ciudadanía en general de que estas boletas que actualmente se ha decidido por parte del tribunal que no se utilizarán, están debidamente resguardadas y están ahí precisamente en los consejos salvo el caso del distrito 20 que ya comento la presidenta pero que con protocolo adecuado las tenemos en resguardo en otra bodega, pero las tenemos ahí precisamente porque no podemos ni destruirlas ni llevarlas otro lado mientras se decide pues la última palabra la tendrá los tribunales y al final de cuenta estarán ahí, ¿qué se va hacer con esta documentación? escuché ahorita a Iris preguntar, pues se va a mantener en los consejos como ya se dijo y al final de cuentas pues va a ser debidamente reciclada y destruida al final del proceso electoral tal y como lo acabamos de aprobar en este acuerdo que precisamente acabamos de aprobar, entonces que quede muy claro que las boletas están debidamente resguardadas, que no hay manera de que haya una confusión con las nuevas boletas que acaban de llegar porque ya lo comentó el consejero Rafael no comparten el mismo folio, que están debidamente resguardadas y que así va a ser hasta el final del proceso electoral y que aquellas boletas que no sean utilizadas pues igual que el resto de las boletas que no son utilizadas el material o se va a proceder a su reciclaje y a su destrucción, tal y como lo acabamos de aprobar en el acuerdo, precisamente

ahorita acabamos de aprobar, si me parece oportuno los comentarios de ustedes y también me parece oportuno que quedemos muy en claro de que esas boletas están debidamente resguardadas y que el destino que van a tener va a ser el mismo de aquellas boletas que no hayan sido utilizadas hasta el final del proceso las vamos a proceder a reciclar y a su destrucción, es cuanto presidenta".

---Consejera Presidenta: "Sí muchas gracias consejera Perla y efectivamente conteste como muy parco y es muy oportuno tu comentario porque efectivamente se van a resguardar hasta el final del proceso y se van a reciclar, gracias por abundar en ese tema Perla, adelante consejero Oscar".

---Consejero Oscar Sanchez Felix: "Yo también para abundar brevemente en esto, que no tengan desconfianza, es muy auténtica pues la inquietud que existe entre todas y todos, es una situación que no se presenta muy seguido pero las boletas como bien decían aparte de que tienen diferente folio tienen diferente medida de seguridad también o sea no hay forma de que se puedan mezclar unas con otras, aparte están resguardadas, para que tengan esa confianza, se van a hacer las verificaciones cómo comentábamos hace rato en los 24 distritos, se van a verificar cuatro boletas de cada distrito en la primera verificación junto con las actas, entonces está muy bien resguardado todo y hay mucha diferencia en unas boletas y en otras, entonces pues no se pueden inutilizar obviamente porque no sabemos la última palabra de los tribunales, es cuanto".

---Consejera Presidenta: "Gracias consejero Oscar, adelante consejero Martín".

---Consejero Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias consejera presidenta, también para comentar en el mismo sentido que lo acaban de hacer mis compañeras consejeras y consejeros, las boletas pues están bien resguardadas en la sede de las bodegas de los consejos distritales y esas boletas así como toda la documentación que se encuentra ahí están cumpliendo con el mismo protocolo para los resguardos, es un protocolo que ya conocen y participan cuando se abre la bodega, cuando se cierra la bodega, es algo que queda bien documentado para certificar precisamente de que se dé un buen manejo de esos materiales de hecho así lo hacen consejeros y representantes de partido al cuando cierran la bodega hay presencia, entonces todos esos mecanismos de control existen y ahí también se están aplicando porque están en bodega y no se están moviendo de ahí, obviamente se va a proceder a su destrucción en su momento adecuado, entonces para tener confianza de que esas boletas si bien es cierto pues son boletas adicionales que andan por ahí pero están bien resguardadas, están en las bodegas de los consejos distritales y cumpliendo con el protocolo para de apertura y cierre de bodega siempre cumpliendo con esos protocolos".

---Consejera Presidenta: "Es correcto consejero Martín muchas gracias, pues bueno compañeros y compañeras integrantes de este consejo general alguien más que desee intervenir en este punto que ha abierto y puesto aquí sobre la mesa la compañera representante del partido fuerza por México, ¿ninguna participación más?, bien, entonces no habiendo otro punto en el orden del día le pediría al secretario ejecutivo que continúe con el desarrollo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Siguiendo y último punto corresponde a la clausura por lo que le solicitó autorización para compartir en pantalla los acuerdos aprobados que se publicarán

en los estrados de este instituto de conformidad con el artículo 12 del reglamento de sesión".

---Consejera Presidenta: "Claro que sí adelante secretario ejecutivo".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias, estos son los acuerdos aprobados el día de hoy es el acta relativa a la sesión del día 15 de abril, el acuerdo relativo a la verificación muestral, el acuerdo relativo a la destrucción y salvaguarda de la documentación electoral, el acuerdo mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de sustitución presentadas por el partido encuentro solidario y por último el acuerdo relativo a la procedencia de las solicitudes de sustitución presentadas por el partido redes sociales progresistas todos fueron aprobados por unanimidad, lo retiro, si hay alguna duda lo vuelvo a compartir".

---Consejera Presidenta: "Al parecer todo en orden y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 04 minutos del día lunes 31 de mayo de 2021 se da por concluida esta sesión les agradezco a todas y todos ustedes su presencia, les deseo un excelente día y muy buena tarde, me da mucho gusto verlos y verlos bien, hasta luego".

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión ordinaria virtual celebrada el día 30 de junio de 2021.


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO